

del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Bilbao, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Etra Norte, Sociedad Anónima», Juan Agustín Sánchez Bernal.—El Administrador único de «Electricidad Ruan, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Francisco Javier Montejo González.—831. 2.^a 17-1-2002

EXCAVACIONES OLUCHA HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(En liquidación)

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Excavaciones Olucha Hermanos, Sociedad Anónima Laboral», en liquidación, celebradas en el domicilio social los días 30 de diciembre de 1997 y 28 de diciembre de 2001, han acordado por unanimidad la disolución, liquidación y la extinción de la sociedad, nombrando liquidador a don Ramón José Navarro Olucha, y se aprobó el balance final de liquidación en pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	7.000.000
Deudores	436.386
Tesorería	426.528
Total Activo	7.862.914
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Reservas	2.851.623
Resultados negativos	-29.262
Pérdidas y ganancias	40.553
Total Pasivo	7.862.914

Onda, 28 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Ramón José Navarro Olucha.—1.009.

FABRICACIÓN ESPAÑOLA SANITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, en su reunión extraordinaria y universal de fecha 21 de diciembre de 2001, adoptó los acuerdos de: a) Reducir el capital social en la cuantía de 57.365,45 euros, mediante el procedimiento de amortizar las 9.545 acciones que la sociedad tiene en autocartera, con la finalidad de que todas las acciones representativas del capital social estén en manos de los accionistas, y b) Disponer del total saldo de la cuenta de reservas (artículo 167.3.º) «Capital amortizado» de 163.066,60 euros, traspasándolo a reservas voluntarias de libre disposición.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará establecido en la cifra de 869.833,31 euros, representado por 144.731 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el correspondiente artículo de los Estatutos sociales, con remuneración incluso de las acciones en cuanto se considere oportuno.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital y a la liberalización de las reservas expresadas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucerna del Cid, 2 de enero de 2002.—El Consejero delegado, Miguel Carda Rius.—970.

FUNDAQ IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución liquidación

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de octubre de 2001, el socio único acordó la disolución y liquidación simultáneas de la compañía, aprobándose por la Junta el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.502.344
Hacienda Pública deudor por IVA ..	270.927
Tesorería	1.539.324
Total Activo	9.312.595
Pasivo:	
Capital	10.003.126
Pérdidas y ganancias	1.810.680
Acreedores cuenta corriente con socios	1.120.149
Total Pasivo	9.312.595

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—La sociedad liquidadora (Fundaq Electronic Trading Markets Internet GmbH) representada por sus dos apoderados, Günter Fädler y Peter Gollowitsch.—893.

GESTIÓN DE RECOBROS DE ACTIVOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del accionista único de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2001, se procede a la liquidación de la sociedad siendo el Balance de liquidación el siguiente

	Pesetas
Activo:	
Entidades de crédito	3.767.538.946
Total Activo	3.767.538.946
Pasivo:	
Capital social	4.762.525.570
Reserva	80
Resultado de ejercicios anteriores ..	-1.217.260.768
Resultado de ejercicio en curso	173.274.064
Provisión de gastos disolución y liquidación	49.000.000
Total Pasivo	3.767.538.946

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.560.

GESTIÓN DE RECOBROS DE ACTIVOS 1, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo del accionista único de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2001, se procede a la liquidación de la sociedad, siendo el Balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Entidades de crédito	1.079.385.983
Total Activo	1.079.385.983

Pesetas

Pasivo:

Capital social	933.760.137
Reserva legal	98.464.605
Reserva voluntaria	0
Resultado de ejercicios anteriores ..	0
Resultado de ejercicio en curso	31.161.241
Resultado de gastos disolución y liquidación	16.000.000
Total Pasivo	1.079.385.983

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—1.559.

GUISADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad:

Primero.—La transformación en sociedad de responsabilidad limitada pasando a denominarse «Guisado, Sociedad Limitada».

Segundo.—La reducción del capital de la sociedad en 7.200.000 pesetas (43.272,87 euros) mediante la condonación de dividendos pasivos, quedando el valor nominal de las participaciones en 10.000 pesetas (60,1012 euros), por lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 3.000.000 de pesetas (18.030,36 euros).

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Damián Guisado Sánchez.—1.014.

HOTEL JARDÍN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de la compañía, celebrada el día 4 de septiembre de 1998, acordó una reducción de capital mediante el reembolso de aportaciones por importe de 35.794.000 pesetas, mediante la amortización de 35.794 acciones, de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas, e igual contenido de derechos, numeradas del 352.115 al 315.321 quedando por tanto reducido el capital de la sociedad a la cifra de 316.321.000 pesetas.

La ejecución del acuerdo se llevará a cabo de inmediato, sin perjuicio del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos y condiciones previstas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oleiros (La Coruña), 12 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo, Gustavo Martínez Alonso.—897.

IBERDELIS, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Iberdelis, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de diciembre de 2001, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Iberdelis, Sociedad Limitada».